

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA  
NACIÓN**

**RESOLUCIÓN No. 418 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

*Por medio de la cual se realiza un encargo a un servidor público de carrera administrativa*

**EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996 y los numerales 8 y 14 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente"*.

Que de igual forma, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 dispone: *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo"*

Que, la servidora pública **LUZ ALEXANDRA LEON LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía numero 52.424.594, es titular del cargo Profesional Especializado 2028-14, de la Subcontaduría de Centralización de la Información – GIT CHIP.

Que, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de carrera administrativa de Profesional Especializado 2028-18 de la Subcontaduría de Centralización de la Información.

Que el día 31 de octubre de 2024 se publicó por 3 días, estudio de encargo en el cual figura la servidora pública mencionada, como candidata a ser encargada del empleo de Profesional Especializado 2028-18 de la Subcontaduría de Centralización de la Información – GIT CHIP.

Que, analizada la hoja de vida de **LUZ ALEXANDRA LEON LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía número 52.424.594, la Coordinadora del Git de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la entidad, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de la

resolución No.418 del 13 de noviembre de 2024 "Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad"

U.A.E. – Contaduría General de la Nación, determinó que cumple con los requisitos mínimos para ejercer el empleo de Profesional Especializado 2028-18 de la Subcontaduría de Centralización de la Información – GIT CHIP.

Que en aras de garantizar el buen funcionamiento de la entidad y de acuerdo a las necesidades del servicio, se requiere realizar un encargo.

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Encargar a la servidora pública **LUZ ALEXANDRA LEON LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.424.594, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado 2028-18 de la Subcontaduría de Centralización de la Información – GIT CHIP.

**Parágrafo Único.** De conformidad con lo dispuesto en el 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, la servidora tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeñe temporalmente.

**ARTÍCULO 2º. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y notificación, y contra esta procede únicamente el recurso de reposición en los términos señalados en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024

  
**MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS**  
Contador General de la Nación

Proyectó: Julian Felipe Gómez González, Auxiliar Administrativo  
Revisó: Cesar Augusto Rincón Vicentes, Coordinador del GIT de Jurídica  
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.  
Aprobó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General.